



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 1 de 72

“PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, PARA EL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA”



ESCONTIGO
CARTAGO

VIC. TOR. ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 2 de 72

GUIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN



ESCONTIGO
CARTAGO
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 la Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca de Cartago, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y de la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, quiere poner a disposición y en conocimiento de toda la ciudadanía y demás autoridades públicas la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano para ser implementada en el FCPAPC durante el año 2018.

Tomar medidas para mitigar los ambientes de corrupción hacen parte del tema de la Administración de Riesgos, que no es un tema nuevo para las entidades públicas, ya que las políticas de administración del riesgo son la mejor forma de prevenir distintas incidencias que pueden ocurrir y afectar el normal funcionamiento de la administración, con el fin de lograr de la manera más eficiente el cumplimiento de sus objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar.

Dispone el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 lo siguiente:



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 4 de 72

*ARTÍCULO 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. (...)*

Como Gerente del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca de Cartago, y en trabajo conjunto con los demás miembros de la Junta Directiva, funcionarios y beneficiarios, nos corresponde elaborar el presente Plan, el cual estará compuesto por cuatro componentes principales:

1. El Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para controlarlos;
2. Las medidas anti trámites de la entidad;
3. La rendición de cuentas y
4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



ESCONTIGO
CARTAGO
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 5 de 72

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anticorrupción busca adoptar y aplicar medidas que ayuden a prevenir los eventos de corrupción que se puedan presentar en el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca de Cartago, y mejorar los servicios de atención a los ciudadanos definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración de puertas abiertas a toda la comunidad y de conformidad con el marco legal aplicable a la gestión pública.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los estándares que como mínimo debe tener el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca de Cartago, para gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos que presenten los ciudadanos a través del buzón dispuesto para dichos fines.

Además de los cuatro componentes señalados, este Plan incluye las estrategias encaminadas al fomento de la participación ciudadana y a la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la Entidad.

El riesgo es un concepto que se puede considerar fundamental, por su vínculo con todo el quehacer pues se puede afirmar que no hay actividad en la vida que no incluya un riesgo, por eso es nuestro



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 6 de 72

deber tomar medidas que permitan disminuirlos e inclusive eliminarlos, con el fin de evitar toda posibilidad de eventos que puedan entorpecer o impedir el normal desarrollo de las funciones del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca de Cartago, y afectar el logro de sus objetivos.

Por último, el presente plan también busca generar confianza en la ciudadanía para que pueda participar e intervenir en la administración pública, ya que la estructura del estado está al servicio de los ciudadanos para la efectividad de sus derechos.

Para esto la Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca de Cartago, ha definido acciones que busca que desarrollemos una gestión transparente e integra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en todo nuestro accionar administrativo e institucional.



ESCONTIGO
CARTAGO
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 7 de 72

FUNDAMENTO LEGAL

- ❖ Constitución Política de Colombia 1991.
http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm

- ❖ Ley 42 de 1993. Organización del Sistema de Control Fiscal y los organismos que lo ejercen.

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=289>

- ❖ Ley 80 de 1993. Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=304>

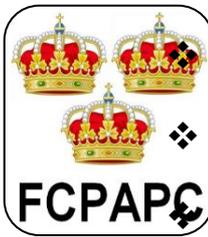
- ❖ Ley 87 de 1993. Normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado.
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=300>

- ❖ Ley 190 de 1995. Normas tendientes a prevenir la moralidad en la Administración Pública con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i>



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021



**FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1**



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 8 de 72

❖ =321

❖ Artículo 32 de Ley 489 de 1998. Democratización y Control Social de la Administración Pública. Modificado por el Artículo 78º de la Ley 1474 de 2011. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=186>

❖ Ley 599 de 2000. Código Penal.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.htm

❖ Ley 678 de 2001. Determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4164>

❖ Ley 734 de 2002. Código Único Disciplinario.
<http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/L-734-02.htm>

❖ Ley 850 de 2003. Reglamentan las veedurías ciudadanas.
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10570>

❖ Ley 1150 de 2007. Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993. Estatuto General de la Contratación Administrativa.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.htm



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 9 de 72

- ❖ Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.ht ml

- ❖ Ley 1474 de 2011. Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43292#78>

- ❖ Documento Conpes 3714 de 2011. Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.

<http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/conpes3714.pdf>

- ❖ Decreto 019 de 2012. Norma para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Ley Anti trámites.

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45322>

- ❖ Decreto 2641 de 2012. Reglamenta los artículos 73º y 76º de la Ley 1474 de 2011. Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Metodología Plan Anticorrupción.

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=50959>

- ❖ Decreto 1510 de 2013. Reglamenta el sistema de compras y



ESCONTIGO
CARTAGO
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 10 de 72

contratación pública.

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53776#16>

- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

<http://www.anticorruccion.gov.co/Documents/Publicaciones/Estrategias%20para%20la%20construccion%20del%20Plan%20Anticorruccion%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano>

- Decreto 1081 de 2015. Decreto Reglamentario Único del sector Presidencia de la República.

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-1081-2015.pdf>



ESCONTIGO
CARTAGO
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 11 de 72

- ❖ Decreto 124 de 2016. Sustitución del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20124%20DEL%2026%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf>
- ❖ <http://www.secretariatransparencia.gov.co/secretaria/Documents/Estrategia-Construccion-Plan-Anticorrupcion-Atencion-Ciudadano-v2.pdf>



ESCONTIGO
CARTAGO
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 12 de 72

MARCO NORMATIVO DEL PLAN

TÍTULO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Metodología Plan		Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la
Anticorrupción	Ley	respectiva entidad, las



ESCONTIGO
CARTAGO
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 13 de 72

Atención de Ciudadano	2011. Anticorrupción	Art. 73º	medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia. Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un
-----------------------	----------------------	----------	---



ESCONTIGO
CARTAGO
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 14 de 72

TÍTULO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
		sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
	Art. 2º	Creación. Crease en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaría de Transparencia. La cual se ubicará dentro de la estructura de la Suprimida Secretaría del Consejo de Ministros,
Decreto 4637 de 2011, Suprime un Programa Presidencial y Crea una Secretaria en el DAPRE	Art. 4º	Supresión del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Suprímase, a partir del 31 de diciembre de 2011, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

FCPAPC

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/01/2021

TRD: 900-01-01

PÁGINA 15 de 72



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

FCPAPC

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 16 de 72

TÍTULO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Decreto 1649 de 2014. Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15º	Secretaría de Transparencia. Son funciones de la Secretaría de Transparencia: ...13. Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como la metodología para diseñar e implementar los planes de acción previstos en el artículo 74 de dicha ley.
	Art. 55º	Derogatorias y vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, suspende la vigencia del Decreto 4567 de 2011 hasta el 5 de septiembre de 2014 y deroga los decretos 519 de 2003, 2150 de 2007, 3443 de



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FCPAPC

**FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1**

2010, 3445 de 2010,
4637 de 2011, 0384 de
2012, 1887 de
2012, 2666 de 2012.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 17 de 72



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 18 de 72

TÍTULO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
		1397 de 2013, 1919 de 2013, 2069 de 2013 con excepción de sus artículos 2 y 3 los cuales rigen hasta el 30 de septiembre de 2014, 2516 de 2013, 2612 de 2013 y 2653 de 2013, y las demás disposiciones que le sean contrarias.
	Decreto 1081 de 2015. Único del Sector de Presidencia de la República	Título 4. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
		Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1083 de 2015. Única Función Pública	Título 24
		Regula al procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
Trámites	Decreto Ley 019 de 2012. Decreto Anti trámites	Todo
		Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021

ES CONTIGO
CARTAGO
CON TU GOBIERNO LOCAL



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO existentes en la			
NIT:900.413.900-1			
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
CÓDIGO: PE-OD-08	VERSIÓN: 03	FECHA: 19/01/2021	TRD: 900 01 01





FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

FCPAPC

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 20 de 72

TÍTULO		ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
			Administración Pública.
	Ley 962 de 2005. Ley Anti trámites		Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014. MECI	Art. 1º y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)
	Decreto 1083 de 2015. Única Función Pública	Art. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)
Rendición de Cuentas	Ley 1757 de 2015. Promoción y protección al derecho a la Participación Ciudadana	Art. 48º y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9º	Literal g. Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y	Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción	Art. 76º	El Programa de Modernización, Eficiencia,

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021

ESCONTIGO
CARTAGO
MUNICIPALIDAD LOCAL



TÍTULO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
		contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas.
Decreto 1649 de 2014. Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15º	Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14. Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
Ley 1755 de 2015. Derecho Fundamental de Petición	Art. 1º	Regulación del Derecho de Petición



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 22 de 72

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS



ESCONTIGO
CARTAGO
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



I. VISIÓN

FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



FCPAPC

EN el 2021 el FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO – FCPAPC – será un

DE AN ANTI CORUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CODIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 23 de 72

Establecimiento Público del nivel municipal, con un Patrimonio Autónomo Pensional Consolidado, mediante el cual se garantice el pago de la totalidad del pasivo pensional del Municipio de Cartago, con sus entidades descentralizadas. Desarrollará políticas que propendan por un ambiente sano, digno, renovador, coordinado y de absoluto apoyo a las necesidades y requerimientos de los jubilados.

II. MISIÓN

EL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO – FCPAPC, es un Establecimiento Público del nivel municipal, creado con el fin de configurar, contratar, coordinar, supervisar un Patrimonio Autónomo Pensional dirigido a la cancelación del pasivo pensional de los servidores y ex servidores públicos del Municipio de Cartago y de sus Entidades Descentralizadas; Actúa bajo la observación de los principios constitucionales de eficiencia, universalidad y solidaridad en los términos que establezca la ley de la seguridad social, con arreglo a la normatividad vigente respectiva y a través de procesos y procedimientos controlados apoyados en una adecuada Gestión del Talento.


ESCONTIGO
CARTAGO
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021



SOLIDARIDAD: Es actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y

oportuna, expresando un alto grado de integración, estabilidad interna, adhesión ilimitada y total a una causa, situación o circunstancia, lo que implica asumir y compartir por ella beneficios y riesgos.

- **RESPONSABILIDAD:** Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones tomadas libremente. Es la obligación moral por cumplir con el deber asignado, aportando lo mejor de sí mismo.
- **TOLERANCIA:** Aceptar y respetar las actitudes y comportamientos individuales, sociales o institucionales, entendiendo las diferentes opiniones y posiciones de cada uno, aun cuando no se compartan.
- **RESPECTO:** Es el valor fundamental para la convivencia social. Respetar es estimar y considerar los derechos propios de los demás, valorando las cualidades de los otros y el medio que nos rodea.
- **COMPROMISO:** Participar de manera responsable, eficiente y activa en el logro de la misión corporativa, entregando lo mejor de sí mismo.
- **LEALTAD:** Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, las instituciones y la patria.
- **JUSTICIA:** Es reconocer que todos, como personas, tenemos los mismos derechos.



ESCONTIGO
CARTAGO
VIC TOR ALBONSO ALVAREZ ALCALDE



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 25 de 72

- **PERTENENCIA:** Es identificarme con la Entidad a la que pertenezco, sintiéndome parte de ella y caminando en la misma dirección.
- **TRANSPARENCIA:** Cumplimiento de los deberes y obligaciones de los funcionarios del Concejo Municipal a los que se ha comprometido con la Entidad y la sociedad.
- **HONESTIDAD:** Es el valor que mueve al hombre a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida, a proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios.
- **DIÁLOGO:** Este valor nos permite entre los seres humanos el encuentro para la búsqueda de la verdad y la solución a los conflictos. También es un procedimiento para aprender a escuchar y entender al otro.
- **SERVICIO A LA COMUNIDAD:** Es contribuir a mejorar la calidad de vida, atendiendo a todos los ciudadanos con respeto, diligencia e igualdad de condiciones.
- **EFFECTIVIDAD:** Ser efectivo significa el logro de los objetivos o de la misión de la Entidad de forma eficiente y eficaz, con la mayor calidad, bajo el mejor método, al menor costo y en el menor tiempo posible.

IV. VALORES EN EL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA



ESCONTIGO
CARTAGO
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 26 de 72

1. COMPROMISO

Es la capacidad de alinearse y tomar como propios los proyectos y propósitos institucionales

El compromiso supone una perfecta correspondencia entre el “deber ser” y el “deber hacer”, sustentados en la premisa que una organización es la “suma de sus talentos”, en entender que el compromiso es de todos y por tanto de la Entidad ante la sociedad.

Cada una de las actuaciones de los servidores públicos del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca se basa en el sentido del deber y la actitud responsable frente al cumplimiento de la Misión y Visión, de manera que se consolide un beneficio colectivo para la Entidad y para toda la Comunidad.

2. HONESTIDAD

Es la más grande virtud y un principio rector que mueve al hombre a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida y evidenciada en actuaciones claras y transparentes.



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



**FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO**

NIT: 900.413.900-1

La honestidad es el comportamiento coherente entre el decir y el hacer, con relación al respeto y cuidado de los bienes públicos y privados.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 27 de 72



El servidor público del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca es honrado consigo mismo, con lo que hace, con la gente que lo rodea, y que le permite vivir libre de culpa, con las manos limpias y la frente en alto para responder a la confianza depositada en cada uno.

3. TRANSPARENCIA

La transparencia en la función pública se evidencia a través de garantizar el derecho de todos los ciudadanos a conocer información propia de la actividad de la Entidad, observando claridad en su trabajo y accesibilidad con quienes tengan interés jurídico y legítimo en los asuntos de su competencia, brindando información comprensible y verificable.

En el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca comunicamos ampliamente los resultados de nuestra gestión y estamos dispuestos al libre examen por parte de los usuarios, de la comunidad, de los organismos de control y demás entidades que lo requieran, para lo cual entregamos la información solicitada de manera veraz y oportuna.

4. RESPONSABILIDAD



**ESCONTIGO
CARTAGO**

VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021

Ser responsable implica la capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de sus actuaciones y omisiones.

El servidor público del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca cumplirá con los compromisos laborales de manera honesta y eficiente; y tendrá la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones generadas en su desempeño.

5. CALIDAD

La calidad es una filosofía de trabajo, consistente en desempeñar bien las funciones, actividades, y tareas asignadas, de manera que se satisfagan permanentemente las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos, cumpliendo en términos de calidad con la misión de la Entidad.

Los servidores públicos del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca, asumen el compromiso de atender los postulados, las orientaciones y propósitos de la gestión de la calidad, propiciando el mejoramiento continuo, con el fin de garantizar el logro de la Misión y objetivos de la Entidad.



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

6. CONFIANZA

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021



La confianza es un componente esencial de la buena fe, el respeto por el otro y credibilidad, para que las libertades entre las personas se den en el sentido de lo humano, como posibilidad de restaurar lo público como el espacio de interacción social y no de conflicto.

Las actuaciones de los servidores públicos del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca mantendrán el deseo y la motivación de construir confianza, ser responsables socialmente y trascender

7. LEALTAD

Es el compromiso que tenemos a defender lo que creemos y en quien creemos; es ser fiel y firme en pensamiento, palabra y obra con una comunidad que ha depositado su confianza en nosotros.

Es una cualidad que nos hace incapaces de traicionar o engañar y nos fortalece interiormente, propiciando sentimientos de afecto, fidelidad y respeto hacia las personas, las ideas o las



velando porque en cada una de nuestras actuaciones prevalezca el buen nombre de la Entidad, del Municipio y de la Nación.

8. RESPETO

Es el valor fundamental para la convivencia social, implica aceptar que todos somos diferentes y únicos, es aceptar al otro, reconocer y no vulnerar sus derechos; también incorpora el aprecio por el entorno o medio ambiente, su cuidado y la observancia de conductas para preservarlo y dignificarlo.

En el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca reconocemos el derecho de cada persona, el trato que ofrecemos es amable y digno; escuchamos y consideramos las sugerencias de nuestros servidores públicos y de la comunidad, con el fin de mejorar continuamente la prestación del servicio.

9. VOLUNTAD DE SERVICIO

Es la disposición para cumplir las funciones asignadas como servidores públicos con toda la atención y esmero, privilegiando el



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
 Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
 Código Postal: 762021



Los servidores públicos del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca brindamos todas nuestras capacidades, potencialidades y sensibilidad hacia la satisfacción de las necesidades o demandas presentes y futuras de los ciudadanos de manera oportuna y efectiva.

10. SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

Es actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración.

Es el sentimiento que impulsa a prestarse ayuda mutua, adoptando una forma de comportamiento que potencie la vida individual y organizacional.

Los servidores públicos del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca trabajan unidos y cooperan colectivamente para lograr alcanzar metas y objetivos trazados, primando los intereses de la Entidad y de la sociedad.



ESCONTIGO
CARTAGO

VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE



I. Objetivo General

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca para el año 2018 de conformidad con lo establecido por la Ley 1474 de 2011 y siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, fijados mediante el Decreto Nacional 2641 de 2012 en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

II. Objetivos Específicos

- ❖ Prevenir eventos de corrupción al interior del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional Cartago, Valle del Cauca durante la vigencia 2018.
- ❖ Identificar las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa, evaluar sus impactos y trazar la ruta para contrarrestarlas.
- ❖ Desarrollar, participar y colaborar en el diseño de proyectos y herramientas, que propicien la modernización, ética, eficiencia y transparencia de la gestión local en materia de lucha contra corrupción.
- ❖ Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.



ESCONTIGO
CARTAGO

VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE



- ❖ Ilustrar y dotar de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho político fundamental a controlar el poder.
- ❖ Promover herramientas tendientes a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- ❖ Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos de los diferentes sectores de inversión.
- ❖ Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar.
- ❖ Mejorar la atención al usuario y la prestación de los servicios.
- ❖ Promover la cultura de la legalidad en la comunidad, generando espacio de trabajo conjunto con los diferentes órganos de control.
- ❖ Poner a funcionar el buzón de sugerencias, quejas y reclamos de la entidad.
- ❖ Establecer mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía.





FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO
Articular medios de interacción con la comunidad, de participación ciudadana y acceso a la información.
NIT: 900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 34 de 72

METODOLOGÍA

Para la realización del presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se adelantaron las siguientes actividades:

1. Definición del equipo de trabajo encargado: Se dispuso que la Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, se encargarían del diagnóstico y elaboración del presente Plan como parte integral de sus funciones administrativas con apoyo a la gestión administrativa de la Cooperativa de Trabajo Asociado, Múltiple “Promover CTA”.

2. Convocatoria de Reuniones de Trabajo: El equipo de trabajo realizó reuniones internas para socializar la metodología a aplicar en el desarrollo del proceso de elaboración, las normas que regulan el trámite y el cronograma del proceso.

3. Realización de jornadas de trabajo: El Gerente del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago,



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021

4. Identificación de los riesgos de corrupción: El equipo de trabajo de la C.T.A. Promover, adelanto reuniones tendientes a identificar los riesgos de corrupción que posiblemente pueden estar presentes al interior del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca.

5. Detección de las principales causas de corrupción: Se diagnosticaron los riesgos identificados y se establecieron sus posibles causas.

6. Propuestas de las acciones de mejora y estrategias anticorrupción: Se propusieron por los miembros del equipo de trabajo las distintas estrategias que se adelantarán en el 2018 para mitigar los riesgos de corrupción y mejorar la atención a los ciudadanos.

7. Diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

8. Asignación de responsables de seguimiento y evaluación del Plan.

ALCANCE DEL PLAN

El presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un documento de gestión institucional para fortalecer el trabajo y dar un marco de referencia para el buen Gobierno de nuestro Municipio, la Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca ha querido, además de cumplir con los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, establecer un marco direccionado del quehacer público, definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración de puertas abiertas a toda la comunidad y de conformidad al Marco Legal aplicable a la Gestión Pública.

Por ser una herramienta fundamental para contrarrestar los riesgos de corrupción el presente Plan debe ser de carácter obligatorio y debe utilizarse de manera permanente en todos los ámbitos institucionales en el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, para mantener estándares de calidad y transparencia.

Todos los funcionarios, beneficiarios y contratistas del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional darán estricto cumplimiento a lo dispuesto en el presente Plan y su desatención será considerada como causal de mala conducta al tenor de lo dispuesto por el artículo 34 y siguientes del Código Disciplinario Único.



DIAGNOSTICO GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Como mecanismo previo para orientar la elaboración del Plan Anticorrupción, el equipo de trabajo se reunió para hacer un diagnóstico general del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca con el fin de identificar a grosso modo las debilidades y las fortalezas, según sean internas o externas a la Entidad.

No.	DEBILIDADES
1	Se requieren de nuevos sistemas de información.
2	Poca interacción con la comunidad por medio de canales de comunicación
3	Debilidad en la aplicación del Sistema de Control Interno.
4	No hay manual de Contratación.
5	No existe Comité de Compras
6	Dependencia económica de transferencias del Municipio y de las Empresas Municipales.
7	No posee sede propia

No.	FORTALEZAS
1	Experiencia de la Gerencia y funcionarios de la Entidad
2	Personal competente en el proceso de contratación
3	Presenta los informes de ley
4	Goza de independencia administrativa y presupuestal
5	Se rinde informes a la comunidad



ESCONTIGO
CARTAGO

VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO	
6	Se publican los procesos de contratación en el SECOP
7	Se están adelantando procesos de calidad, plan institucional de capacitación y manual de procesos y procedimientos.
8	Posee estructura administrativa ajustada a la normatividad vigente.
9	Posee planta de cargos actualizada conforme al Decreto 1083 de 2015.

FCF

8 de 72

COMPONENTES DEL PLAN

Acorde con lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el presente Plan está compuesto por cuatro componentes principales:

1. El Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para controlarlos;
2. Las medidas anti trámites de la entidad;
3. La rendición de cuentas y
4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

PRIMER COMPONENTE:

“IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO”.

En este componente hemos identificado los riesgos de corrupción del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca, estableciendo las causas



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021

1. Identificación de riesgos de

corrupción a) Riesgos de Corrupción

Antes de señalar los riesgos de corrupción que se identificaron en el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca, es importante conocer el concepto de dicha expresión. Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los

intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

En el del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca, se identificaron los siguientes riesgos:

- ❖ Que los funcionarios que son testigos de actos de corrupción no denuncien los hechos ante los organismos de control correspondientes.
- ❖ Que exista abuso de poder por parte de los directivos de la Entidad que mediante el uso de oportunidades desde posiciones públicas o privadas para obtener beneficios grupales o personales.



Que los Funcionarios y/o personal Directivo obtengan beneficios personales o grupales de manera ilícita por el poder o vínculos que tenga mediante el ejercicio de la actividad política o de representación.

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900.01.01

PÁGINA 40 de 72

- ❖ Que los Funcionarios y/o personal Directivo mediante el ejercicio de sus funciones públicas obtengan beneficios personales, familiares o grupales en detrimento del patrimonio público y del interés colectivo general.
- ❖ Carencia de los procedimientos y mecanismos institucionales que garanticen la transparencia en el ejercicio de sus funciones.
- ❖ Desconocimiento de las normas legales que tipifican y sancionan la corrupción administrativa pública.
- ❖ Que se favorezca a determinado grupo, empresa o funcionario público a cambio de recibir cuotas políticas o por miedo a perderlas.

b) Causas de los Riesgos

- ❖ El alto desconocimiento de la normatividad que rige la función pública y de las normas que tipifican y sancionan las distintas conductas consideradas como corruptas.
- ❖ El amiguismo que existe entre funcionarios de la administración incluido el señor gerente y el Señor Alcalde.





**FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1**



La escasa asesoría (capacitación) jurídica que reciben los funcionarios y la inexistencia o inoperancia de la Oficina de Control Interno.

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 41 de 72

- ❖ El desinterés de la ciudadanía y/o beneficiarios de realizar veeduría y participar activamente de lo público.
- ❖ Omisión de la personería y otros organismos de control en atender las denuncias ciudadanas, investigar a los denunciados y sancionar a quienes cometieron conductas denominadas corruptas.
- ❖ Demora en las investigaciones y denuncias hechas ante la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría.
- ❖ El miedo a rendir cuentas a los ciudadanos.
- ❖ Necesidad de sostener un determinado estilo de vida o de responder a dificultades financieras.

c) Descripción específica del riesgo

Con el fin de hacer una descripción clara de los posibles riesgos y



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO
sin que su redacción de lugar a ambigüedades o confusiones se presente una clasificación según las materias de que se tratan:
NIT: 900 413 900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 42 de 72

- ❖ Concentración de Autoridad o Exceso de Poder
- ❖ Extralimitación de Funciones
- ❖ Omisión de deberes
- ❖ Ausencia de Canales de Comunicación
- ❖ Amiguismo y Clientelismo

Financieros (Presupuesto)

- ❖ Inclusión de gastos no autorizados
- ❖ Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez y experiencia a cambio de beneficios indebidos.
- ❖ Archivos contables con vacíos de información
- ❖ Destinación de recursos para otros fines distintos a los inicialmente presupuestados.

De Contratación



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO
Estudios previos o de factibilidad superficiales y poco motivados
NIT: 900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 43 de 72

Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación.

- ❖ Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.

- ❖ Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica.

- ❖ Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.

- ❖ Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.

- ❖ Urgencia manifiesta inexistente

- ❖ No publicar los procesos de contratación

- ❖ Impedir la veeduría ciudadana a los contratos.



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VIC. TOR. ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

FCPAPO

Información y documentación.

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 44 de 72

- ❖ Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.
- ❖ Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.
- ❖ Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.
- ❖ Deficiencias en el manejo documental y de archivo.

De trámites y/o servicios internos y externos.

- ❖ Cobro por realización del trámite, (Concusión).
- ❖ Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).
- ❖ Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.

Gestión Normativa

- ❖ Aceptar prebendas para la aprobación de actos administrativos.
- ❖ No aplicabilidad de la normatividad vigente
- ❖ Alteración irregular de Actas para beneficio personal o de un tercero



ESCONTIGO
CARTAGO
VIC. TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 45 de 72

Atención al Ciudadano

- ❖ Inoperatividad de los sistemas y canales de información y participación ciudadana.
- ❖ Inexistencia de Pagina Web actualizada, amigable e interactiva

Participación Ciudadana

- ❖ Miedo a la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía
- ❖ Inexistencia de Veedurías Ciudadanas en el FCPAPC



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 46 de 72



ESCONTIGO
CARTAGO
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 47 de 72

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

ENTIDAD: FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA

Gerente: JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA

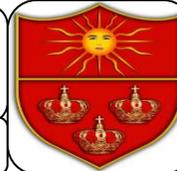
IDENTIFICACION		RIESGO		ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION	
Proceso y objetivo	Causas	No.	Descripción	Probabilidad de MATERIALIZACION	VALORACION	Administración del Riesgo
					Tipo de Control	
Financiero (Presupuesto)	Debilidad de los organismos Inclusión de gastos no autorizados Preventivo	1	Inclusión de gastos no autorizados	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo
		2	Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo
		3	Archivos contables con vacíos de información	Casi Seguro	Correctivo	Reducir el riesgo
		4	Destinación de recursos para otros fines	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo
		5	Realizar pagos y /o avances sin los soportes legales	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo
		1	Estudios previos o de factibilidad superficiales y poco motivados	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO		PENSIONAL DE CARTAGO			Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo
DIT: 900-413-900-1		completados por personal interesado en el futuro proceso de contratación					
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma o proveedor en particular		PÁGINA 4 de 12	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo
CÓDIGO: PE-OD-08	VERSION: 03	FECHA: 19/01/2021	TRD: 000110				
La debilidad de		4	Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los	Posible		Preventivo	Evitar el Riesgo



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

FCPAPC

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 49 de 72

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

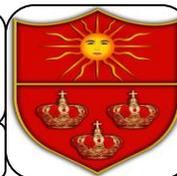
ENTIDAD: FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA

Gerente: JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA

IDENTIFICACION		ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION
De Contratación	los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción Administrativa en diferentes niveles	participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular	
	5	Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones	Posible Preventivo Evitar el Riesgo
	6	Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados	Posible Preventivo Evitar el Riesgo
	7	Urgencia manifiesta inexistente	Posible Preventivo Evitar el Riesgo
	8	Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función	Casi seguro Correctivo Reducir Riesgo
	9	Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal	Posible Preventivo Evitar el Riesgo
	10	No publicar los procesos de contratación	



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 51 de 72

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

ENTIDAD: FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA

Gerente: JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA

IDENTIFICACION		ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION	
	documental	manipulación o adulteración		
		3 Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública	Posible	Preventivo Evitar Riesgo
		4 Deficiencias en el manejo documental y de archivo	Casi Seguro	Correctivo Evitar Riesgo
De Trámites y Servicios	Interés político y electoral	1 Cobro por realización del trámite, (Concusión).	Posible	Preventivo Evitar Riesgo
		2 Tráfico de influencias, (amiguismo, persona	Posible	Preventivo Evitar Riesgo
		3 Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.	Posible	Preventivo Evitar Riesgo



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO

La degradación moral y la Ausencia de ejercicio de las funciones públicas, el interés fundamental para acceder a posiciones

1. Incumplimiento de la normatividad vigente Aceptar peticiones para la aprobación de actos administrativos.

MIT: 900.413.900-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Gestión: PE-OD-08 Normativa

VERSION: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 52 de 72



Preventivo

Evitar Riesgo

Preventivo

Evitar Riesgo

Preventivo

Evitar Riesgo

7 Alteración irregular de Actas y /o documentos para beneficio personal o de un tercero

Posible

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

ENTIDAD: FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA

Gerente: JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA

IDENTIFICACION

ANALISIS

MEDIDAS DE MITIGACION



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO

publicas se debe Principalmente al interés

PENSIONAL DE CARTAGO

NIT: 900 413 900 1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSION: 03

Omision de un funcionario a cambio de puestos y beneficios de cualquier tipo.
Omitir denunciar a los organismos de control fiscal y disciplinario de situaciones que conoce de corrupción
FECHA: 19/01/2021 TRD: 900 01 01



Posible

Posible

PÁGINA 53 de 72

					Preventivo	Evitar Riesgo
					Preventivo	Evitar Riesgo
Atención al Ciudadano	Escases de recursos públicos para gastos de Funcionamiento.	1	Inoperatividad de los sistemas y canales de Información y participación ciudadana.	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
		2	Desactualización de Pagina Web del FCPAPC	Casi Seguro	Correctivo	Reducir
		3	No publicación en la página web del FCPAPC del quehacer diario.	Casi Seguro	Correctivo	Riesgo
Participación Ciudadana	La ausencia de información y la falta de rendición de cuentas de los / las funcionarios /as, así como la poca participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales	1	Falta de veedurías ciudadanas	Casi Seguro	Correctivo	Riesgo
		2	Miedo a la rendición de cuentas a la ciudadanía	Casi Seguro	Correctivo	Riesgo

2. Acciones y Estrategias contra los Riesgos de Corrupción

Con el propósito de mitigar los riesgos en materia de corrupción, se implementaran las siguientes medidas por parte de la Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago y en trabajo conjunto con todos los funcionarios y/o beneficiarios de la Entidad.

La Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago cuenta con los siguientes medios externos informativos, donde se divulgan los distintos actos administrativos y actividades que se adelantan:

- a) Página de Internet
- b) Cartelera
- c) Participación medios escritos, radiales y televisivos

❖ Para el año 2018 se tiene programado realizar distintas socializaciones y la divulgación permanente del Estatuto General Anticorrupción, para lo cual se gestionarán capacitaciones.

❖ Remitir a los organismos de control cualquier situación o conducta de servidores públicos que comprometan la transparencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago y se consideren actos de corrupción.



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO

PENSIONAL DE CARTAGO

Actualizar cada año las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago.

NIT: 900.413.900-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 55 de 72



- ❖ Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía y beneficiarios del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago mínimo una vez al año.
- ❖ Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento de la Gerencia las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de los funcionarios del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago.
- ❖ Responder las peticiones y las tutelas interpuestas por los ciudadanos en el tiempo reglamentario.
- ❖ Promocionar la cultura de la legalidad tanto al interior como al exterior de la entidad.
- ❖ Propiciar la coordinación interinstitucional en la lucha contra la corrupción.
- ❖ Divulgar al interior Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago el presente Plan Anticorrupción, los Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.
- ❖ Firmar con los servidores públicos del Fondo para la



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

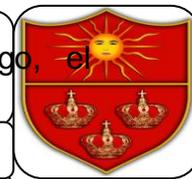
TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO
Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, el compromiso de cumplimiento del principio de Buen Gobierno.

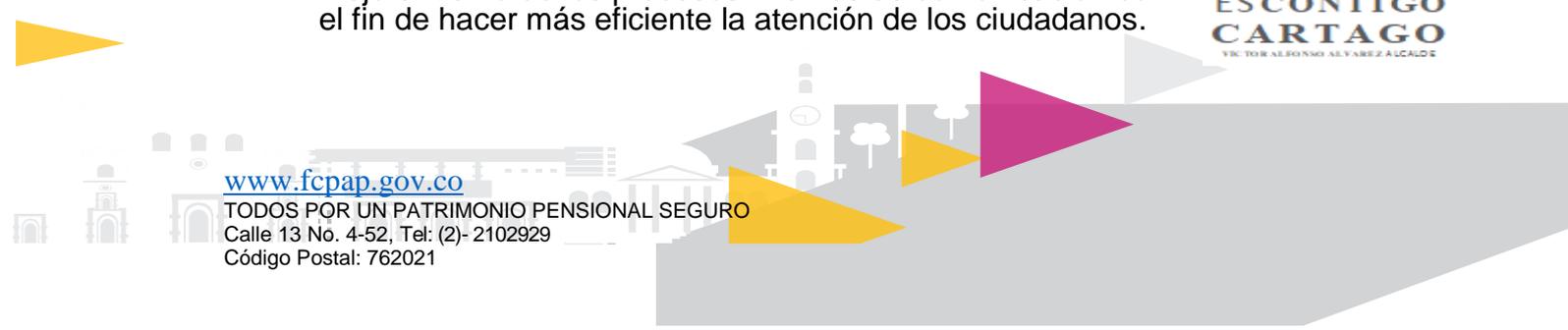


PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08 VERSIÓN: 03 FECHA: 19/01/2021 TRD: 900 01-01 PÁGINA 56 de 72

Publicar a través del enlace con la página web del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, en la cartelera u otro medio de información el documento que contiene el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia fiscal 2018.

- ❖ Elaboración de informes sobre el funcionamiento y resultados del Sistema de Quejas y Reclamos.
- ❖ Realización de reuniones de la Junta Directiva al menos una vez al mes.
- ❖ Se evaluará constantemente y minimizarán los daños jurídicos, legales y económicos que puedan generar las actuaciones del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, ante terceros y se defenderá los intereses de la Entidad ante las instancias judiciales.
- ❖ Todos los actos y actuaciones de los funcionarios del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, deberán ceñirse a los postulados de ética, transparencia, interés común; en consecuencia el comportamiento del funcionario y voluntarios deberán ir acompañados de actuaciones fundadas en principios tales como rectitud, lealtad, honestidad y transparencia.
- ❖ Mejoramiento de los procesos internos de comunicación con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos.





**FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO**

NIT:900.413.900-1

Actualización del Reglamento Interno del Concejo.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 57 de 72

Las acciones estarán bajo la dirección y responsabilidad de la Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, quien presentará al finalizar la vigencia un informe de evaluación y cumplimiento de las acciones mostrando indicadores de resultados.

SEGUNDO COMPONENTE: “ESTRATEGIAS ANTITRÁMITE”

La política de racionalización de trámites busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. En este componente la Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, se propone simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar a los ciudadanos a los servicios que presta el FCPAPC, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Son precisamente los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarias las que afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la Administración Pública, pues a mayor cantidad de trámites y de actuaciones, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción. Por lo que uno de los fines de este componente es precisamente, entre otras cosas, eliminar factores generadores de acciones tendientes a la



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 58 de 72

corrupción que se materializan cuando se hacen exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc.

Una vez identificados los elementos que integran los trámites y procedimientos

administrativos que se adelantan ante el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca, y hecha la revisión de los mismos con el fin de evaluar la pertinencia, importancia y valor agregado para el usuario, vamos a presentar las estrategias anti trámite adoptadas para la Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca:

I. Estrategia: Actualización de Reglamentos, Manuales y Procesos

- ❖ Actualización del Reglamento Interno del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago , que permita detallar los procedimientos administrativos haciéndolos más eficientes al interior de la Entidad y menos demorados para la ciudadanía.
- ❖ Actualizar los manuales de procesos y procedimientos que existan en el Concejo.

II. Estrategia: Democratización de la Administración Pública

- ❖ Entregar la información necesaria para ser fijada a través del enlace de la página web de la Entidad.



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021





**FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO**

NIT:900.413.900-1

Habilitar espacios de interacción a través de las redes sociales y facilitar su uso para la realización de peticiones, quejas y reclamos.
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CODIGO: PE-00-08

VERSION: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01



PÁGINA 59 de 72

III. Estrategia: Aplicación de las normas Anti trámites del nivel Nacional

- ❖ Socializar y aplicar en lo que corresponda el Decreto 019 de 2012 “*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*”.
- ❖ Socializar y aplicar en lo que corresponda la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*”
- ❖ Socializar y aplicar en lo que corresponda la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”

IV. Estrategia: Formación y Capacitación

Capacitación para servidores públicos del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, sobre procedimientos administrativos, racionalización de trámites y atención al ciudadano.

Formación de la Secretaria del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago en normas de archivo, tablas de retención documental, atención y servicios al ciudadano,



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



Se incentivará el uso de los medios electrónicos de comunicación para el suministro de archivos digitales y documentos que se generan al interior del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago.

- ❖ Se evitará reproducir copias de Actas, Informes, Conceptos Jurídicos, Jurisprudencia, etc., que pueda ser suministrada por correo electrónico tanto a los beneficiarios como a los ciudadanos que soliciten esos documentos.

VI. Estrategia: Colaboración Armónica entre Autoridades

- ❖ Se dará aplicación a los términos establecidos en las solicitudes de autoridades disciplinarias, judiciales, penales y fiscales, con el fin de suministrar la información requerida de forma eficiente y oportuna.

Se implementaran canales de comunicación directos entre el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, la Administración Municipal y la Comunidad en General para colaborar armónicamente en la expedición de documentos necesarios para resolver inquietudes o dar continuidad y celeridad a los trámites que se adelante.

VII. Estrategia: Fortalecimiento y simplificación de otros trámites

- ❖ Establecer adecuadamente el procedimiento más eficaz y oportuno para la solicitud de licencias temporales no remuneradas y su otorgamiento.





FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



Establecer adecuadamente el procedimiento más eficaz y oportuno para dar trámite a las solicitudes de permisos, licencias y vacaciones en el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 61 de 72

- ❖ Establecer adecuadamente el procedimiento más eficaz y oportuno para dar trámite a las solicitudes de permisos, licencias y vacaciones en el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago.
- ❖ Establecer adecuadamente el procedimiento más eficaz y oportuno para dar trámite y respuesta a los derechos de petición presentados al Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago.
- ❖ Agilizar los procesos de expedición de copias de los documentos que reposan en el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, y pueden ser conocidos por los ciudadanos.



ESCONTIGO
CARTAGO

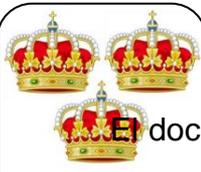
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
TERCER COMPONENTE "RENDICIÓN DE CUENTAS"

NIT:900.413.900-1



El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

FCPAPC

petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de la Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado – Ciudadano.

Por su importancia, se requiere elaborar anualmente una estrategia de rendición de cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas a la ciudadanía teniendo en cuenta los lineamientos y contenidos de metodología por el Conpes 3654 de 2010.

La rendición de cuentas Se convierte en un instrumento que implica la obligación de informar y el derecho de ser informado, *“Es un proceso permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública”*.



ESCONTIGO
CARTAGO
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021



~~No debe ni puede ser un evento periódico, unidireccional, de entrega de~~

resultados, sino que por el contrario tiene que será un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: **LOS CIUDADANOS CONOCEN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA Y LA GERENCIA EXPLICA EL MANEJO DE SU ACTUAR Y SU GESTIÓN.**

I. Acciones y estrategias para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía

- ❖ La gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca, rendirá cuentas a la ciudadanía dos veces al año. A más tardar el 30 de junio y el 31 de diciembre publicaran los informes correspondientes que quedarán a disposición del público de manera permanente en el enlace de la página de Internet de la Entidad.
- ❖ La rendición de cuentas consistirá en la presentación de un informe de las actividades que haya realizado el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, en cumplimiento de sus funciones.
- ❖ Se gestionará con los medios de comunicación los espacios de intervención para que la Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, pueda intervenir y exponer a la comunidad y beneficiarios su informe de gestión.





FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 64 de 72

- ❖ A través del enlace en la página web de la Entidad, el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, contendrá de manera permanente a disposición del público la información pública necesaria de la Entidad.

II. Rendición de Cuentas de la Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca

- ❖ La Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, rendirá un informe anual a la Junta Directiva de la Entidad en donde se relacione lo correspondiente a la ejecución presupuestal, la contratación, las acciones de representación legal, fortalecimiento institucional, nomina, etc.
- ❖ La Junta Directiva del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, presentará los informes de ley ante las autoridades que los exijan.
- ❖ Los informes que rinda la Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, serán publicados a través del enlace de la página web de la Entidad y/o en la cartelera del FCPAPC y la Alcaldía Municipal u otro medio de comunicación, para el conocimiento y la revisión de la ciudadanía.



ESCONTIGO
CARTAGO
VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 65 de 72

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

I. Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano

- ❖ Definir y difundir el portafolio de servicios del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca al ciudadano.
- ❖ Habilitar el uso del Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamos el cual estará disponible en las instalaciones de la Entidad, ubicada en la calle 13 No. 4-52.
- ❖ Recepcionar sugerencias, quejas y reclamos en la



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 66 de 72

Mantener actualizada la información del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca, mediante el enlace de la página Web de la Entidad.

- ❖ Identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano y beneficiarios del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca para gestionar la atención adecuada y oportuna.

II. Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca.

- ❖ Desarrollar las competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los servidores públicos, mediante programas de capacitación y sensibilización.

Fortalecimiento de los canales de atención.

- ❖ Establecer canales de atención que permitan la participación ciudadana y de sus beneficiarios en el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca.
- ❖ Implementar protocolos de atención al ciudadano en el Reglamento Interno del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca.



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



Adecuar los espacios físicos de acuerdo con la normativa vigente en materia de accesibilidad y señalización.

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 67 de 72



Recibir y dar trámite a los derechos de petición y solicitudes que lleguen por correo electrónico dentro de los términos de la Ley 1437 de 2011.

ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 se han desarrollado los procesos que permitan recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

I. Definiciones:

Los ciudadanos y los servidores públicos que laboran en el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca deberán tener en cuenta las siguientes definiciones:

❖ **Petición:** es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.

❖ **Queja:** es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



Reclamo: Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

- ❖ **Sugerencia:** es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.
- ❖ **Denuncia:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional.

Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades.

Es deber de toda persona denunciar a la autoridad competente las conductas punibles de que tenga conocimiento. Para los servidores públicos tiene connotación constitutiva de infracción de conformidad con los el artículo 6 de la Constitución Política.

II. Gestión de Solicitudes



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO
Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929
Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO

PENSIONAL DE CARTAGO

Recepción: Las solicitudes, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias podrán ser remitidas y radicadas por cualquiera de los siguientes medios de comunicación:

NIT: 900.413.900-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 69 de 72

Correo Electrónico: info@fcpap.gov.co

- ❖ Verbalmente o por escrito en la oficina del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca ubicada en la Calle 13 No. 4-52 , teléfono fijo 2102929.
- ❖ Oficina Competente: Dentro de la estructura organizacional del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca serán las siguientes dependencias:
 - La Secretaría del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca será la encargada de recibir y tramitar las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen en relación con el cumplimiento de la misión de la Entidad.
 - La Gerencia del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca será la encargada de resolver las solicitudes, quejas y reclamos que sean radicadas por los ciudadanos.

La Junta Directiva del Fondo para la Consolidación



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca
PENSIONAL DE CARTAGO

NIT: 900.413.900-1
discutirá las quejas que presenten los ciudadanos relacionadas

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
con conductas desplegadas por la Directiva de la Entidad o

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 70 de 72



❖ Consideraciones Generales: Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante este, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, que se le entregue información, se le permita consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer resolver son:

- Para cualquier petición: 15 días siguientes a la recepción.
- Para la petición de documentos: 10 días siguientes a la recepción.
- Consultas de materias a su cargo: 30 días siguientes a la recepción.
- Peticiones entre autoridades: 10 días siguientes a la recepción

III. Seguimiento



www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



**FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO**

NIT:900.413.900-1



Crear dentro del reglamento interno mecanismos de seguimiento a la respuesta oportuna de las solicitudes presentadas por los ciudadanos.

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 71 de 72

- ❖ Disponer de un registro público sobre los derechos de petición de acuerdo con Circular Externa N° 001 del 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial.
- ❖ Elaborar semestralmente informes sobre las quejas y reclamos, con el fin de mejorar el servicio que presta el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca y racionalizar el uso de los recursos.

IV. Veedurías Ciudadanas

- ❖ Incentivar la organización de veeduría ciudadana y control ciudadano.
- ❖ Llevar un registro sistemático de las observaciones presentadas por la veeduría ciudadana.
- ❖ Evaluar los correctivos que surjan de las recomendaciones formuladas por la veeduría ciudadana.
- ❖ Facilitar y permitir a las veedurías ciudadanas el acceso a la información para la vigilancia de su gestión y que no constituyan materia de reserva judicial o legal.



**ESCONTIGO
CARTAGO**

VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO
PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



V. Dotación de equipos

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: PE-OD-08

VERSIÓN: 03

FECHA: 19/01/2021

TRD: 900 01 01

PÁGINA 72 de 72

Adquirir herramientas y equipos tecnológicos como equipos de cómputo actualizados, cámaras de seguridad, etc. que permitan una mejor gestión y prestación del servicio.



ESCONTIGO
CARTAGO

VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

www.fcpap.gov.co

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 No. 4-52, Tel: (2)- 2102929

Código Postal: 762021